

**ADMINISTRACIÓN ELECTORAL****Junta Electoral de Zona  
Baena (Córdoba)**

Núm. 3.198/2014

Constitución de la Junta Electoral de Zona de Baena

Acta de reunión de los Vocales Judiciales de la Junta Electoral de Zona de Baena

Presidente: Don Joaquín Jorge Checa Vela, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Baena.

Vocales Judiciales: Doña Francisca García Jiménez, Juez de Paz de Luque y doña Ana María Vera Toribio, Juez de Paz de Valenzuela.

Vocales No Judiciales: Don José María Cañete Martínez y don

Fernando Campos García.

Secretaria: Doña María José Osuna Manjón-Cabezas.

Siendo la hora señalada, se constituyó la Junta Electoral de Zona con asistencia de todos sus miembros. En primer lugar se procede a comunicar a los vocales no judiciales el nombramiento de que han sido objeto, de lo que todos ellos quedan enterados. Se da posesión a los Vocales no Judiciales de su cargo, los cuales aceptan, quedando conocedores de las obligaciones y derechos que el mismo conlleva.

Con lo que se da por terminada la presente acta, que es leída y hallada conforme, firmándola todos los asistentes. Seguidamente se remite por fax, copia de la presente al Ilustrísimo Sr. Presidente de la Junta Electoral Provincial de Córdoba y al Boletín Oficial de la Provincia, de lo que certifico.

En la Ciudad de Baena a 7 de mayo de 2014. La Secretaria, firma ilegible.